



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO LIMPIEZA Y DESZOLVE DEL RIO DAMAS

Periodo Enero 2018 - Enero 2019

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL - OBRAS &
PROYECTOS DEL GAD PROVINCIAL

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
2. ANTECEDENTES	2
3. UBICACIÓN.....	2
4. OBJETIVOS.	2
5. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	3
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	3
7. METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.	4
8. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	6
9. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL	7
10. INFORME AMBIENTAL ANUAL	9
1. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	11
ANEXOS.....	12

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Fase de Desarrollo	INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO DAMAS
Periodo	Enero 2018 – Enero 2019
Ubicación Geográfica	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Alluriquín.
Tipo de Estudio	Registro Ambiental – Código del Proyecto: No. MAE-RA-2017-323492
Interceptada con bosques as áreas protegidas	NO (ver anexo de intersección)
EQUIPO TÉCNICO	
NOMBRE	COMPONENTE
Asesores Ambientales	Dirección de Gestión Ambiental.
Dirección	Dirección de Gestión Ambiental – Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stelhe y Av. Esmeraldas
Teléfono	02-2762949 - 0992041210
E-mail	jgomez@gptsachila.gob.ec

2. ANTECEDENTES

Para evitar inundaciones en la zona rural en la provincia y cumpliendo con la competencia de la limpieza de ríos y desazolves, se ha procedido a realizar un proyecto para toda la provincia en la que se realizó la identificación de los sitios más vulnerables en caso de desastre natural por parte de los ríos.

Uno de los sitios identificados para la Limpieza y Desazolve del Rio Damas, esto debido a que épocas invernales el rio se desbordo ocasionando daños en la parroquia de Alluriquín provocando que la parroquia sea declarada en emergencia debido a la magnitud del impacto que ocasiono el desbordamiento del rio.

En vista de la emergencia que sufrió la parroquia de Alluriquín donde el desbordamiento del rio afecto el centro poblado ocasionando pérdidas económicas y de muerte de varios habitantes la junta parroquial declara en emergencia, con esta declaratoria se firma el convenio de Gestión compartida entre el GAD Provincial, GAD Municipal y GAD parroquial; con la finalidad que dentro de las competencias puedan realizar trabajos para resguardar a la población dela parroquia.

Con esos antecedentes se ha obtenido el permiso y se han realizado actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental para que se ejecute como medidas de prevención en la rivera del rio Damas

3. UBICACIÓN.

El Proyecto Limpieza y Desazolve del Rio Damas se realizara, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en la parroquia de Alluriquín sobre el río Damas.

4. OBJETIVOS.

Objetivo General

Informar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Limpieza y Desazolve del Rio Damas con respecto al periodo Enero 2018 – Enero 2019

5. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades que se realizaron en el proyecto de Limpieza y Desazolve de Cauces Hídricos del Rio Damas, son actividades que se cumple máximo en 2 semanas por lo que las actividades que se realizan en este tipo de proyecto es mas de tipo capacitación y no vincula mucha gente más solo operadores y choferes de volquetas y el proyecto es estático, todo esto para considerar para el cumplimiento todas las actividades propuestas se ejecutaron 100% y se enuncia a continuación.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

El material que se extraiga del cauce de los ríos será ubicado en la rivera aguas abajo con el fin de mantener la protección de los centros poblados y de las vías rurales de la provincia.

La limpieza o desazolve del rio consiste en extraer mediante una maquinaria (retroexcavadora) el material pétreo y colocarlos a las riveras las piedras más grandes van en la parte baja y el material más fino en la parte alta para proteger y evitar en temporada invernal que los ríos se desborden

Lista de ríos principales en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se caracteriza por ser una de las provincias que presenta abundantes fuentes hídricas, y la exuberante vegetación que la baña da color a la provincia.

Se puede que las precipitaciones pueden superar los 2.000 mm totales anuales. La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio de 55% menor que la precipitación media total anual. En esta zona, cerca del 50% del agua de lluvia no es evapora, por lo que los ríos llevan agua en gran parte del año.

Principales ríos de la provincia.

NOMBRE RÍO	DESCRIPCIÓN HIDROLÓGICA	LONGITUD DE RÍO [m]
RÍO BOLO	Perenne	27619,561
RÍO BIMBE	Perenne	79473,96
RÍO LINDICHE	Perenne	26868,206
RÍO TOACHI	Perenne	53995,818
ESTERO CHINOPE	Perenne	5878,802
RÍO QUININDÉ	Perenne	281449,917
RÍO PUPUSA	Perenne	85519,686
RÍO PILATON	Perenne	34740,787
RÍO CONGOMA	Perenne	886,74
RÍO TOACHI	Perenne	96225,436
RÍO BÚA	Perenne	198089,306
RÍO CRISTAL GRANDE	Perenne	88454,078
RÍO TOACHI GRANDE	Perenne	24151,958
RÍO BABA	Perenne	46281,864
RÍO MEME CHICO	Perenne	210020,862
RÍO MACHE	Perenne	50885,329
RÍO BRAVO	Perenne	119438,917
RÍO OTONGO	Perenne	21159,217
RÍO CHIGUILPE	Perenne	24450,568
RÍO MEME GRANDE	Perenne	11342,993
RÍO MEME	Perenne	33349,794

RÍO COCANIGUAS	Perenne	28862,16
RÍO AQUEPI	Perenne	32707,043
RÍO MAPALI	Perenne	15077,809
RÍO CRISTALITO	Perenne	23811,55
ESTERO BANIZA	Perenne	2331,748
RÍO CHILA	Perenne	7833,532
RÍO BLANCO	Perenne	84637,82
RÍO EL DORADO	Perenne	443182,203
RÍO MULAUTE	Perenne	12646,612
ESTERO AGUAS FRIAS	Perenne	105386,511
RÍO MALICIA	Perenne	23178,685
RÍO AGUACATE	Perenne	19597,21
ESTERO ACHIOTILLO	Perenne	4811,953
RÍO SALAZAR	Perenne	94976,171
RÍO COMO HACEMOS	Perenne	17376,183
RÍO PERIPA	Perenne	538312,592
RÍO LAS DAMAS	Perenne	30750,569
RÍO NEGRO	Perenne	3598,913
RÍO MAGDALENA	Perenne	7689,291
RÍO BABA	Perenne	16157,708

Plan de trabajo del proyecto.

- ∞ Acomodación del emplazamiento donde se encontrarán la maquinaria
- ∞ Mejoramiento de los accesos
- ∞ Desazolve de los cauce de los ríos
- ∞ Acumulación del material azolvado en los márgenes derechos aguas abajo de los ríos

Características del proyecto.

- ∞ Fases y volúmenes
- ∞ Rectificación y limpieza del cauce: esta fase se pretende trasladar todo el material acumulado en cauce del río y rectificarlo en los puntos de se identifiquen posibles zonas de desbordamientos.
- ∞ Transporte y colocación de material extraído: esta fase se pretende colocar el material aluvial en el muro de protección para seguir reforzándolo, con el fin de proteger las riberas del río.
- ∞ Volúmenes de material a desazolvar

Ancho del río y taludes, planos, batimetría.

- ∞ El ancho del río y de taludes tiene un aproximado de 8mts de ancho. Esto dependerá de la ubicación de la microcuenca.

Zonas para la distribución de los volúmenes a desazolvarse.

- ∞ El material removido de los desazolves será colocado en su totalidad en los muros de protección de las riberas del río Damas para evitar desbordamientos y que tome nuevos cauces para no afectar a las vías y los poblados.

7. METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.

Para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas una vez que se obtiene los permisos en el Ministerio del Ambiente ingresa a realizar trabajos desazolve los mismos que tienen como objetivo la prevención de las inundaciones en áreas determinadas ya identificadas y con ello precautelar la vida de las personas.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

∞ **CUMPLE**

Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.

∞ **NO CUMPLE. (NC-)**

Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.

∞ **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+).**

Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

PLAN	Medida Ambiente	CUMPLIMIENTO			Medios de Verificación	OBSERVACIONES
	Contenido	C	NC-	NC+		

A continuación la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

8. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO DAMAS, se obtuvo el permiso ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.	Anexo 1.- Registro Ambiental del proyecto "LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO DAMAS"
CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.		X			Para el cumplimiento de esta actividad se realizó las capacitaciones en buenas prácticas ambientales y manejo de los desechos sólidos a los trabajadores de la institución y de la comunidad.	Fotografía 1. Informe 1 Informe 2.
3	Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente	X				El GAD- Provincial Presento el Informe Ambiental de Cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 2. Informe Ambiental de Cumplimiento.
4	Art. 263.- De la periodicidad y revisión.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de Cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y, posteriormente, cada dos (2) años.		X			El GAD – Provincial No presento en el tiempo estableció como lo determina Normativa por lo que incumplió el Art. 275 literal b.	
		2	2	0	0		
		50%	50%				

9. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla No 3 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Se ha ejecutado con lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 2. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto “Limpieza y Desazolve del Rio Damas con respecto al periodo Enero 2018 – Enero 2019
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto “Limpieza y Desazolve del Rio Damas” con respecto al periodo Enero 2018 – Enero 2019, no genera desechos peligrosos ya que el GAD – Provincial cuenta con un taller que se encuentra calificado como Generador de Desechos Peligrosos.	Anexo 3. Registro Generador de Desechos Peligrosos.
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.	X				Al ser un proyecto de magnitud corta y de intensidad local se ha cumplido todo lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 2. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto periodo Enero 2018 – Enero 2019
4	Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	Al no ser una actividad económica no se ha considerado análisis de descarga ya que es puntual y corto y no genera descargas. Proyecto de Tipo de Emergencia local	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			EL GAD – Provincial no presento el IAC como lo establece la obligación, debido a la poca información en los medios de verificación	

6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera				X	El GAD – Provincial se encuentra presto a cualquier solicitud del Ministerio del Ambiente y Agua con respecto al proyecto.	
7	Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	No ha existido el requerimiento de actualización del PMA.	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable				X	No aplica esto debido a que aún la autoridad no ha solicitado una inspección, pero cuando lo requiera se prestara todas las condiciones del caso.	
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se ha ejecutado al cumplir con el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 2. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto
RESUMEN		3	1	0	5		
		33.3%	11%	%	55%		

10. INFORME AMBIENTAL ANUAL .

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Retiro de Campamento, Señalética				X		Debido a la cercanía del área del proyecto con el centro poblado no existió campamento.
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
2	Capacitaciones sobre buenas Prácticas Ambientales	X				Se capacito a los trabajadores y a la comunidad que se encontraba en el área de influencia directa	Fotografía 1. Informe 1 Informe 2.
PLAN DE CONTINGENCIAS							
3	Mecanismos de Seguridad el mismo que debe establecer responsables para dar respuestas inmediatas ante posibles acontecimientos naturales	X				Se capacitó a los trabajadores en temas de Emergencia y puntos seguros en caso de emergencia.	Fotografía 1. Informe 1
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
4	Dotación de Tachos para los desechos.	X				Se doto de tachos para los desperdicios de los que se generan en el proyecto.	Fotografía 2. Informe 1
5	Manejo adecuado de los Desechos Sólidos.	X				Se capacitó a los trabajadores en temas de buenas prácticas ambientales y de manejo de desechos	Fotografía 1.
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
6	Elaboración del Informe Ambiental de Cumplimiento	X				Se presenta el IAC	Anexo- IAC.
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
7	Capacitaciones en caso de emergencia	X				Se capacitó a los trabajadores en caso de emergencias naturales como inundaciones y desbordamientos.	Fotografía 1.

PLAN DE REHABILITACIÓN						
8	Reconformación de Muro de Escollera	X				Informe 1. Informe 2.
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS						
9	Socializar el Proyecto a la comunidad sobre los beneficios.	X			Se socializo con la comunidad como también con los trabajadores	Fotografía 1.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL						
10	Dotación de Equipos de Protección Personal	X			El Personal que trabajo en el proyecto conto con el equipo mínimo de Seguridad como se evidencia en los medios de verificación	Fotografía 3.
11	Implementación de Señalética	X			Se colocó señalética para evitar accidentes	Fotografía 4.
RESUMEN		10			1	
		90%			10%	

1. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- ∞ De la evaluación de la normativa ambiental se evidencia el cumplimiento del 50% como Conformidad y No conformidades Menores 50 %, y no Aplica %.
- ∞ Respecto al cumplimiento de las obligaciones ambientales de registro ambiental se cumple con el 33.3 %, No Conformidades Menores 11 % y NO Aplica 55.5 %; Se determinó un alto nivel de No aplicación de las Obligaciones de Registro debido a las características del proyecto que se ejecutó en un plazo corto.
- ∞ De las 11 medidas que contempla el plan de manejo ambiental del proyecto “LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO DAMAS” se evidencia el 90 % de las medidas se han ejecutado y un 10 % no Aplica debido a que el proyecto se realizó en un corto plazo no amerita la implementación de instalaciones en el área del proyecto y se va a solicitar la extinción del mismo por lo que no amerita la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR:
<p style="text-align: center;">_____ Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p>	<p style="text-align: center;">_____ Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p>

ANEXOS

Fotografía Nro. 1









Fotografía Nro. 2



Fotografía Nro. 3





Fotografía Nro. 4



